DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXXII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y.

Viérnes 13 de Marzo de 1914

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NUM. 9.648

El puerto de Tortosa

I

Un paso más

Esta Junta local de la Liga Marítima es una institución sencillamente admirable.—Sin alharacas ni atabales, á la chita callando, modestamente, oscuramente pasito á paso, vá ella poniendo los jalones de un gloriosísimo camino por donde pueda pasar triunfal nuestra ciudad.

Cuando yá creemos que la Liga ha muerto, se ha disuelto ó que está mano sobre mano, dormida é inactiva, porque nuestros espíritus compuestos de una mezcla en pequeña porción de cada cosa, de incredulidad, abulica, indiferentismo, ligereza y desesperanza andan distraidos de aquí para allá atraidos por el brillo de cien engañosos espejuelos, la vemos inesperadamente surgir de nuevo diciéndonos á los tortosinos un poco avergonzados por el abandono en que la tenemos y tenemos los capitales asuntos trae ella entre manos: "esta tempora dita la Liga ha hecho esto, eso, aquello y lo de más allá."

Y es porque esta benemérita Liga como el Guadiana allá por el Tomelloso, se interna y esconde para aparecer á nuestros ojos despues de haber recorrido unos cuantos kilómetros.—Hoy una Comisión, mañana tal acuerdo y pasado aquella visita; ayer un dictamen y despues un informe; ahora un poco y luego otro, vá ella laborando tesazmente, incesantemente en provecho y para bien de Tortosa, caminando derechito á su fin y acercándonos á él.

El Puerto de Tortosa es este y por él trabaja denodadamente.—Otro dia veremos todo lo que ha conseguido en este terreno.—Por hoy nos contentaremos con reseñar sus últimas y más recientes gestiones.

El dia 12 de Febrero del corriente año se celebró en Madrid la Asamblea ordinaria anual de la Liga Marítima Española, á la cual concurrió, previa invitación de la Junta Central, una representación de esta Local, y en ella presentó el presidente de esta, Don Damian Llombart, una moción expresando la gratitud de esta Junta Local por los trabajos realizados por la Central y una proposición para que continuase en el apoyo que le presta cerca del Ministerio de Fomento.—Esta proposicición, apoyada por los Excmos. Sres. Marqués de Pilares, Almirante de la Armada y el Secretario General de la Liga señor Navarrete, fué aceptada por unanímidad, y no solo esto sinó que á propuesta de su Presidente Excelentísimo Sr. D. Joaquin Sanchez de Toca, se nombró una comision presidida por el General Añon é integrada por los señores Navarrete y Llombart para que visitasen al señor Ministro de Fomento y en nombre de la Liga Marítima Española le interesasen el pronto y favorable despacho de las resoluciones dependientes de aquel ministerio.—El Ministro Sr. Ugarte, conocedor y entusiasta del proyecto del Puerto de Tortosa, por razón de pertenercer al Consejo Superior de la Liga Marítima, manifestó el mayor interés para su pronto y favorable despacho y acogió la petición prometiendo su más decidido apoyo.

Con este motivo se dirigieron por nuestro Excmo. Ayuntamiento y Camaras de Comercio telegramas de gratitud á los Excmos señores Ministro de Fomento, Marqués de Pilares, Navarrete y otro á Su Majestad el Rey como Patrono Mayor de la Liga para que patrocinara el proyecto, á cuyo telegrama contestó el Jefe Superior de Palacio diciendo que S. M. le ordenaba pasarlo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Esta es en extracto parte de la labor realizada por la Comisión de la Liga Marítima local que asistió á la Asamblea dicha y de que dió cuenta el Presidente en la reunión que la Junta local celebró el dia 28 de Febrero en la Ayudantía de Marina bajo la presidencia del señor Ayudante y asistencia de la Junta en pleno.

Estamos seguros de que con nosotros los buenos tortosinos se felicitarán de la buena marcha que lleva el capitalísimo asunto del Puerto de Tortosa.

Exposición Internacional de Agricultura, Vinicultura é Higiene.

JULIO OCTUBRE 1914

Reglamento general

Art. 1.° Durante el próximo mes de Julio de 1914, se inaugurará en esta ciudad una EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE AGRICULTURA, VINICULTURA É HIGIENE que se clausurará en Octubre del presente año.

Art. 2.° La Exposición se insta-

lará en terrenos cedidos por este Excmo. Ayuntamiento.

3.º Los miembros del Comité, así como los delegados y miembros del Comité ejecutivo, la Dirección, los Comisarios, Delegados y demás, no son responsables en ningún caso de los robos que pudieran cometerse, así como tampoco de los deterioros causados por incendio parcial ó total ó cualquier otro accidente ó cosas ajenas á la Administración general, siendo libre cada expositor de asegurar su instalación.

Art. 4.º No será admitido ningún producto después del día 10 de Julio de 1914. Limitada la superficie de los espacios cubiertos por los contratos firmados, las demandas hechas con retraso correrán el riesgo de sufrir reducciones de espacio ó bien de ser completamente rechazadas. Por lo tanto, se ruega á los que deseen exponer sus productos presenten sus demandas lo antes posible.

Art. 5.º Podrán organizarse exposiciones particulares, así como diferentes concursos temporales y congresos, que serán objeto de reglamentos especiales. Varios festivales realzarán el esplendor de la Exposición. En la organización de las fiestas que tendrán lugar en el recinto de la Exposición, los expositores deberán conformarse con las prescripciones que la Dirección y el Comité ejecutivo publicarán, en interés de la seguridad pública y de la conservación de los edificios.

Art. 6.º Todos los proyectos de construcciones que hayan de ejecutarse, así como todos los trabajos de cualquier naturaleza que sean, deberán ser aprobados por la Dirección y el Comité ejecutivo y sujetarse á lo ordenado en los artículos 3.º y 5.º Los gastos ocasionados por los trabajos ejecutados correrán á cargo de los respectivos Expositores, bajo la constante inspección facultativa.

Art. 7.º La admisión será concedida por la Dirección de la Exposición.

Art. 8.º La Exposición se constituirá en Depósito Real; en consecuencia los productos expuestos estarán libres de derechos de Aduana, con la condición de ser reexpedidos á su país de origen á la clausura de la Exposición.

Art. 9.º Los precios de los emplazamientos son los siguientes:

a) EN LOS EDIFICIOS: 1.º y 2.º metros cuadrados, 50 pesetas el metro; los demás metros cuadrados, 25 íd., íd.

b) EN LOS TERRENOS: 1.º y 2.º metros cuadrados, 25 pesetas el metro; los demás metros cuadrados, 10 íd., id.

Art. 10. La apertura de la Exposición tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1914 y la clausura á fin Octubre del mismo año.

Art. 11 La Dirección de la Exposición no autoriza ninguna fotografía de las instalaciones, lugares, etc., en el recinto de la Exposición. A petición del expositor la Dirección se encargará de dichas fotografías con las siguientes tarifas: primera prueba 10 pesetas, las demás de la misma vista 4 pesetas. Las fotografías medirán 24 centímetros por 18 íd. Mediante una autorización especial, el expositor podrá, si lo quiere, encargar al fotógrafo oficial de la Exposición de todo otro trabajo. Estarán sólo autorizados á tomar vistas generales de la Exposición, los periodistas, editores, etc.

Art. 12 Ninguno de los productos expuestos podrán ser retirados antes de la clausura de la Exposición sin autorización de la Dirección, aun cuando hayan sido vendidos. Esta autorización podrá, por excepción, ser concedida á título permanente y según prescripciones especiales á los expositores que formulen una demanda al mismo tiempo que piden la admisión de sus productos, pero con la condición expresa de que los productos retirados estarán antes reemplazados por otros similares, y con la prohibición de anunciar las mercancías ruidosamente, á fin de no perjudicar á los demás expositores. De todos modos dicha autorización podrá ser retirada por la Dirección en caso de abuso.

Art. 13. Los espíritus, alcoholes, aceites, esencias, materias corrosivas, etc., sólo se admitirán en envases sólidos, apropiados y de reducido tamaño.

Art. 14 La Dirección tendrá siempre derecho de modificar ó suprimir las instalaciones defectuosas y retirar los productos de cualquier origen que, por su naturaleza ó aspecto, le parezcan incompatibles con los intereses de la Exposición.

Art. 15. Las instalaciones ostentarán ... del ... contrato de admisión; esta condición es de rigor. Se autoriza á los expositores para inscribir á continuación de su nombre ó de su razón social, los nombres de sus colaboradores ú operarios (en número limitado) que hayan contribuído al mérito de los productos expuestos.

Art. 16 Se invita á los expositores á indicar el precio corriente de los objetos expuestos, tanto para facilitar el trabajo de apreciación del Jurado, como para proporcionar datos al visitante.

Art. 17. En el caso de que el expositor necesite fuerza motriz, deberá siempre indicar la clase de fuerza que necesita.

Art. 18. Las instalaciones especiales (vitrinas, galerías, decoraciones, inscripciones, etc.,) correrán á cargo de los expositores, los cuales deberán someter los planos á la aprobación de la Dirección, la cual se reserva de un modo absoluto rechazar todas las instalaciones que sean contrarias á la armonía general de la Exposición.

Art. 19. Un Jurado compuesto de personalidades de notoria competencia en todos los ramos de la producción expuesta adjudicará las recompensas, consistentes en Diplomas que se otorgarán gratuitamente:

1.º Diploma de primeros premios.
2.º " " de honor.
3.º " " medalla de oro.
4.º " " " de vermeil.
5.º " " " de plata.
6.º " " " de bronce.
7.º " " mención honorífica

Art. 20. La Dirección se encargará de la instalación de los expositores que no puedan acudir personalmente á Tortosa, reparto de prospectos, etc., mediante un aumento de precio de 5 por 100.

Art. 21. Los expositores tienen la facultad de hacerse representar por agentes de su elección, admitidos por la Dirección. A éstos se les entregará una autorización personal, cualquiera que sea el número de expositores que representen para que puedan entrar en la Exposición en cumplimiento de sus deberes, á las horas que se exigen; pero dicha autorización se la recogerá si produce escándalo ó infringiera los Reglamentos y Ordenanzas de la Dirección, en este caso se avisaría inmediatamente al expositor

Art. 22. Cada expositor tendrá derecho á un *pase* permanente y gratuito. Los asociados en colectividad los administradores de sociedades se considerarán como expositores firmantes de contratos, y tendrán también derecho á un *pase*. Este *pase* es personal y no se podrá ceder ó prestar, bajo pena de ser recogido.

Ar. 23. Se imprimirá un catálogo oficial, en el cual cada expositor tendrá derecho á cuatro líneas gratuítas (lineas de 47 letras), las líneas suplementarias se contarán á razón de una peseta la línea ó su espacio. Los anuncios se publicarán al precio de 50 pesetas la página, 35 pesetas la media página y 25 pesetas el cuarto de página. Las cubiertas tienen una tarifa más elevada. La página entera (extensión de la parte impresa) es de 18 centímetros de alto por 10 íd. de ancho. Los márgenes valen 5 pesetas y miden 11 centímetros por 2 íd.

Art. 24 No se podrá hacer ninguna publicidad por medio de carteles, prospectos, etc., ni siquiera los expositores en el recinto de la Exposición, sin autorización de la Dirección; esta prohibición no priva al expositor de anunciarse en su emplazamiento, por medio de circulares, prospectos, catalogos, etc.

Ar. 25. Las instalaciones deben ser definitivamente concluidas para el 14 de Julio del año actual. El día 10 de Noviembre los emplazamientos de la Exposición tendrán que ser evacuados. Todas las mercancías que no sean retiradas en la fecha indicada serán vendidas á beneficio de obras de beneficencia.

Art. 26. Se informará á los concurrentes de las formalidades de expedición de sus productos.

Art. 27. El contrato de admisión firmado por el expositor entraña la obligación de conformarse con el presente reglamento, así como á las Ordenanzas, que podrán ser establecidas. Todo conflicto que pueda resultar será resuelto por una Comisión compuesta de tres señores concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

LA DIRECCIÓN.

Tortosa 1914.

El dia en Tortosa

El concejal *predestinado* para ocupar la Alcaldía es el Sr. Homedes.

Creíamos que dicho señor tenía á lo menos instinto de conservación y conciencia de lo que se intenta contra él.

Lo sentimos.

Particularmente nos merece toda clase de respetos y consideraciones. Politicamente y con lo que se prepara, no podemos menos de darle nuestro sincero pésame y la resignación patriótica suficiente para llevar á cuestas la pesada cruz de su futura actuación.

Prepárese el señor Homedes á ser el *enemigo* del pueblo y de los republicanos.

¿Que las peroratas de los mitines y las elucubraciones del "Pueblo" no se cumplen? El alcalde será el culpable.

¿Qué sucede ó acontece algo digno de aplauso y alabanza? ¡Paso á los republicanos!

¡Pobre señor Homedes!

De todos modos abrigamos la esperanza de que la realidad de los hechos le hará ver claro y dejará el puesto á sus mentores y directores, que es lo que debía hacer antes de comenzar.

Oportunamente se expondrán en los escaparates de una de las tiendas de esta ciudad, dos valiosos regalos que la sociedad Centro del Comercio, ofrece como, premios en el baile de Piñata que se celebrará el día 19 del corriente festividad de San José.

Para dicho acto, se han confeccionado con el fin de obsequiar á las señoras y señoritas, unas elegantes y vistosas bomboneras con la inscripción ricamente pintada por el Sr. Lleixá que han de ser del agrado del bello sexo.

Nada se ha omitido para dar mayor realce á la fiesta, precedida de unas lujosas invitaciones que á la par de poner de relieve el buen gusto de la comisión nombrada para dicho baile, enaltece el buen nombre de la referida sociedad.

El abogado *D. JOSE FOGUET* ha trasladado su domicilio y despacho á la calle de Cervantes, número 2. 1.º (Casa Segarra).

La Asociación de Contratistas de Obras públicas de Cataluña ha solicitado del ministerio de Fomento, que aumente la consignación para la conservación de las carreteras del Estado en esta provincia y demás de Cataluña, por considerar exígua la cantidad que para dicho objeto ha sido destinada en el presente año.

Merced á las gestiones de la Junta central de la Federación nacional de contratistas de obras públicas ha sido aprobado el crédito extraordinario de pesetas 74.000.000 para atenciones y obras públicas que habían quedado indotadas en el presupuesto vigente por haberse comprendido el año anterior en el llamado presupuesto de liquidación.

La Junta directiva de la indicada Asociación de Cataluña ha dirigido un telegrama al ministro de Fomento interesando el pago corriente de las certificaciones de obras, cuyo retraso perjudica notablemente á los contratistas.

El dentista D. Justo Marín se ha trasladado á la calle Campomanes (Ensanche) casa Pallarés, piso principal, encima del café de Ramón Escudero, donde recibirá á su numerosa y distinguida clientela todos los días de 9 á 12 y de 3 á 6. Festivos de 9 á 1.

MEMORIALISTA.—Se escri... cartas calle de San Blás, 36 piso 4.º

Se ha resuelto que los reclutas acogidos al artículo 271 puedan satisfacer en tres plazos el importe de la cuota reducida.

Recomendamos á nuestros lectores el artículo que sobre el "Puerto de Tortosa" insertamos hoy en nuestras columna, primero de una série que publicaremos sobre tan importante asunto.

En él se explican las últimas gestiones realizadas en favor de aquel proyecto. — En los sucesivos se irá dando cuenta de la marcha del mismo y estudiando alguno de sus importantes aspectos con objeto de vulgarizar y hacer que llegue á ser carne y sangre de la ciudad y el partido de Tortosa el mas capital de los asuntos que á ellos se refieren.

En la distribución del crédito con destino al acopio que se haya de subastar durante el año actual para el servicio del firme de las carreteras figura la provincia de Tarragona con la cantidad de 41.000 pesetas.

Habiendo sido curadas las reses lanares de San Carlos de la Rápita, el Gobernador ha dispuesto que

sen las medidas de rigor dictadas por el inspector de Higiene pecuaria.

Se ha dispuesto que el día 15 del actual los cuerpos de esta región den de alta documentalmente en los mismos á los reclutas del cupo de instrucción del ultimo reemplazo, sin exigir la presentación de los interesados en las cajas de recluta en los cuerpos.

La Guardia civil del puesto de Ulldecona comunica la detención de José Cardó Sánchez, que fué sorprendido por un factor de aquella estación en el momento de forzar un coche de mercancías con la intención que es de suponer.

La Tesorería de Hacienda declara incursos en el apremio de primer grado á los deudores que cita, por el impuesto de derechos reales y que se proceda ejecutivamente contra los mismos.

Están haciéndose activas gestiones para fundar en Reus una Asociación protectora de animales y plantas.

La Alcaldía de Gandesa cita á los mozos de ignorado paradero que no comparecieron al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Hoy ha debido ser entregada á S. M. la Reina como presidenta de la Junta de damas para socorro á los heridos de Melilla, la suma de 25.000 pesetas, que la Sociedad Benéfica del Cuerpo de Correos destina al referido objeto con motivo del XXV aniversario de su creación.

La boca limpia y perfumada es un gran signo de distinción en la mujer; por eso no debe faltar en ningun tocador elegante el mejor dentífrico del mundo *Licor del Polo*.

Bajo la presidencia del presidente de la Audiencia D. Andrés Gallardo, se reunió ayer mañana la Junta provincial del Censo, proclamándose sin incidente los siguientes diputados á Cortes:

Circunscripción: D. José Nicolau Sabater, D. Julian Nougués Subira y D. Antonio de Veciana Llari.

Gandesa.—D. Juan Caballé Goyeneche.

Roquetas.—D. Juan Barco Cosme.

Tortosa.—D. Marcelino Domingo Sanjuan.

Valls.—D. Arberto Dasca Boada.

Vendrell.—D. Jaime Carner Romeu.

APRENDIZ se necesita uno en la imprenta de este periódico.

El Ayuntamiento de Más de Barberans publica en el *Boletín oficial* las Ordenanzas para la percepción de los arbitrios sobre bebidas espirituosas, espumosas y sobre alcoholes y las correspondientes para la administración y cobranza del arbitrio municipal sobre las carnes.

La mayoría de almendrales comarcales, están ya cubiertos de hojas, habiéndose despojado de sus flores en excelentes condiciones climatológicas.

Recaudación de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	217'29
Temple	68'27
Remolinos	15'55
Ebro	67 98
Estación	9 75
Matadero	140'15
Total.	518 99

Tortosa 12 de Marzo de 1914.

Observatorio del Ebro

Día 13 de Marzo 1914.

Temperatura máxima de ayer, 17'0; tuvo lugar á las 16 h.

Mínima de esta madrugada, 3'2

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 768'8 mm., y á las 7 de hoy, 769 8 mm.

El viento reinante fué ayer del NNE y S. durante la noche ha sido del N.

Nota. Cielo despejado y buen tiempo.

DE SOCIEDAD

En el exprés de hoy hoy regresado á Barcelona nuestro querido amigo el Director general de la Exposición Internacional que ha de celebrarse en esta, D. Luciano Edw Robertd.

El Sr. Robert volverá en breve á esta ciudad, para dirigir los trabajos preliminares.

Ayer llegó á esta procedente de Barcelona, el respetable jóven hijo del Conde de Acudia, D. Antonio, siendo huesped de nuestros distinguidos amigos los ilustres señores Marqueses de Bellet.

X.

Tortosa 14 de Marzo de 1914.

Crónica mortuoria

†

Hace pocos días fué conducida á la última morada en el cementerio del cercano arrabal de Jesús, el cadáver de la que fué virtuosa y bella señorita Teresa Tafalla Bayarri, fallecida á los 17 años, dejando á sus padres D. José y doña Teresa en el mayor desconsuelo. Víctima de traidora dolencia, su muerte ha sido muy sentida por su familia, parientes y deudos, que la testimoniaron, con pruebas evidentes de aprecio, y sincera estimación.

Nosotros significamos una vez más á sus inconsolables padres y hermanos, la expresión de nuestra condolencia, lamentando que á una edad tan prematura, haya abandonado Teresa Tafalla, la región de los que verdaderamente sufrimos en este mundo de desengaños.

R. I. P.

Ultima hora

Conferencias Telefónicas

SERVICIO DE LA TARDE

Castellón 13 á las 17'30

DE BARCELONA

El general Luque

El Director General de la Guardia civil ha salido este mediodía para Sabadell y Tarrasa, para revistar las fuerzas de la benemérita de estas poblaciones.—C.

¡Sangre española!

Abiertas las taquillas del Principal donde se expendían las localidades para la próxima corrida de toros, se ha formado una cola inacabable. Las localidades han quedado despachadas todas en seguida.

Torean Joselito, Cocherito y Belmonte.—C.

Fallecimiento

Ha fallecido el Administrador de Correos de esta capital Sr. Conde de Montes claros.—C.

Las huelgas

Siguen en el mismo estado.

Hoy han reanudado sus servicios 17 hobreros tranviarios.—C.

DE MADRID

Del Consejo

Se ha celebrado el Consejo de Ministros que anunció ayer.

A la salida el Sr. Dato ha conversado con los periodistas.—C.

Lo que dice el Presidente

Dice el Sr. Dato que ha dado cuenta al Rey de la visita á España del Residente francés general Liantey, y que S. M ha quedado muy satisfecho de los móviles de este viaje, que no encierran mira egoista alguna, sino muy al contrario pues facilitará, la inteligencia acordada, la acción del protectorado en Marruecos, y así comprenderán los indígenas que á todos se los podrá reducir por la fuerza de ambas naciones combinadas.

Un periodista extrangero ha dicho al Sr. Dato que estas impresiones, coinciden con una nota oficiosa del Gobierno francés.

El Sr. Dato.—Naturalmente; no podía ser de otra manera, de ser verídica.—C.

El temporal de Melilla

Hablando del espantoso temporal desarrollado en Melilla la noche del 11, dice el Sr. Dato que efectivamente ha revestido graves consecuencias y ocasionado desperfectos de gran consideración.

Ha hecho grandes elogios de los oficiales y soldados que en los momentos de mayor peligro lograron salvar á 170 náufragos de una muerte segura.

El oficial que mandaba las fuerzas de marinería ha resultado herido en el pecho.

En el mismo consejo se le ha propuesto para una recompensa.—C.

Las elecciones

Tambien ha dado cuenta el señor Dato á S. M. del resultado general de las elecciones, en las que el Gobierno ha obtenido considerable mayoría, esperanco tener igual resultado en las próx mas elecciones senatoriales.—C.

Otro hundimiento

Telegrafían de Valladolid que en la Laguna del Duero se ha hundido una casa, sepultando á una mujer y dos niños.—C.

Muerte de la Tubau

La eminente actriz María Alvarez Tubau, ha fallecido.

Era la Directora de las clases de declamación del Conservatorio de esta Córte.

Su muerte ha producido general sentimiento.

Había dispuesto que se le hiciera un modesto entierro, sin corona alguna y sin pasar por delante de los teatros ni del Conservatorio.—C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.



DISPONIBLE

Disponible